




SOLICITUD DTH-3732

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3732			FECHA DE SOLICITUD: 20/08/2025			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR QUINATO A VELOZ MARCO VINICIO			PUESTO QUE OCUPA SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IMBABURA, SAN MIGUEL DE URCUQUI			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 20/08/2025 (01:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 24/08/2025 (22:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
VELIZ BOLAÑOS ANDY GABRIEL PILA CAIZA JOSE LORENZO PILATASIG QUIMBITA JIMMY ROBERTO PUCO GERMAN AMANDA ELIZABETH SAQUINGA SIZA MYRIAN PRISCILA REA YANEZ BYRON STALIN PUMA MORALES GALO ADRIAN BOLAÑOS VILLEGAS PAUL RODRIGO CEVALLOS PAEZ JEFFERSON IVAN PEREZ CORO HENRY SANTIAGO VELASQUEZ ZURITA MARIA GABRIELA MARCILLO GOMEZ JUAN PABLO SANCHEZ MUESES WILMER DANIEL SANDOVAL ROMERO ROBINSON ADRIAN MINCHALA TENEMPAGUAY FERNANDO XAVIER GARCIA SANCHEZ VINICIO ADOLFO DIONISIO ROZO HENRRY ALBERTO SALAZAR TOAPANTA MANUEL ISAIAS VALDEZ RAMIREZ ANGEL SANTIAGO RAMOS CAMPOS JAVIER FERNANDO TONATO QUINATO A NESTOR DANIEL TORRES PEREZ PAOLA DORIS NARVAEZ TELLO CARLOS ANDRES HEREDIA ARROYO DIEGO GABRIEL LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN TORRES LUZON GEOVANNY PATRICIO QUINATO A VELOZ MARCO VINICIO GUALA CHASIG LUIS GERMANICO NUÑEZ VALENCIA HENRY JAVIER						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Apoyar en el control y liquidación del incendio forestal registrado en la Reserva Cotacachi Cayapas, en la provincia de Imbabura, garantizando la seguridad del personal y la protección de los ecosistemas sensibles de la zona.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-IMBABURA, SAN MIGUEL DE URCUQUI	20/08/2025	01:00	20/08/2025	05:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	IMBABURA, SAN MIGUEL DE URCUQUI-QUITO	24/08/2025	17:00	24/08/2025	22:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO	TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros	No. DE CUENTA: 1016721567
---	--	------------------------------

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
20/08/2025	QUINATOA VELOZ MARCO VINICIO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Apoyar en el control y liquidación del incendio forestal registrado en la Reserva Cotacachi Cayapas, en la provincia de Imbabura, garantizando la seguridad del personal y la protección de los ecosistemas sensibles de la zona.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: MARCO VINICIO QUINATOA VELOZ</p> <p>QUINATOA VELOZ MARCO VINICIO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE GEOVANNY CABEZAS SAMANIEGO</p> <p>CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		

INFORME TÉCNICO No. 182-DTH-CBDMQ-2025

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Varela
JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ

FECHA: DM. Quito, 20 de agosto de 2025

1.- ANTECEDENTES:

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito constituye la entidad especializada responsable de la protección de la vida, la integridad personal y los bienes dentro de la jurisdicción del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de sus competencias legales y misionales. Sin perjuicio de lo anterior, y en el marco del principio de solidaridad y corresponsabilidad institucional, la entidad coopera de manera directa y efectiva en la atención de incendios forestales que se suscitan a nivel nacional, con el propósito de salvaguardar los derechos fundamentales de la población y la preservación del patrimonio natural y material de la ciudadanía en general.

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-SJ-2025-0124-MEM, el Sr. TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodríguez Subjefe de Bomberos (E), comunica y solicita al Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos del CB-DMQ, lo siguiente:” (...) *En base a la Resolución Nro. SNGRE-052-2020, de fecha 12 de agosto de 2020, mediante la cual, se expide la Guía para Acreditación de Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales, considerando que se cumplen dos de los criterios y alertas para la activación de una BRIF de refuerzo, que son: "1. Ha superado el nivel 3 de alerta 4. Hay una zona de interfaz urbana o rural, reserva de agua, bosques o reservas protegidas, zonas de importancia con infraestructura estratégica local o nacional". Con este antecedente, se agradece de la manera más cordial, proceder con su protocolo de activación de la BRIF, con 6 días de autosuficiencia;....*” Una vez analizado el documento habilitante y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva **AUTORIZAR** y ordenar a quienes corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas para: **DECLARACION COMISION DE SERVICIOS; ASIGNACION DE VIATICOS, FONDO A RENDIR CUENTAS Y EMISION DE SALVOCONDUCTOS del Personal Operativo y Administrativo que se activará para el apoyo solicitado a la Ciudad de Cotacachi del 19 al 24 de agosto del año en curso.**

PERSONAL

- | No. | GRADO | NOMBRES | CI |
|-----|--------------|--|-------------------|
| 1 | CAPITÁN | QUINATOA VELOZ MARCO ANTONIO | [REDACTED] |
| 2 | CAPITÁN | GUALA CHASIG LUIS GERMANICO | [REDACTED] |
| 3 | TENIENTE | VELIZ BOLAÑOS ANDY GABRIEL | [REDACTED] |
| 4 | SUBOFICIAL | PILA CAIZA JOSE LORENZO | [REDACTED] |
| 5 | SUBOFICIAL | PILATASIG QUIMBITA JIMMY ROBERTO LIDER DECUADRILLA | [REDACTED] |
| 6 | SARGENTO | PUCO GERMAN AMANDA ELIZABETH COMBATIENTE | [REDACTED] |
| 7 | CABO | SAQUINGA SIZA MYRIAN PRISCILA COMBATIENTE | [REDACTED] |
| 8 | CABO | REA YANEZ BYRON STALIN COMBATIENTE | [REDACTED] |
| 9 | CABO | NUÑEZ VALENCIA HENRY JAVIER COMBATIENTE | [REDACTED] |
| 10 | BOMBERO | SANCHEZ MUESES WILMER DANIEL COMBATIENTE | [REDACTED] |
| 11 | BOMBERO | SANDOVAL ROMERO ROBINSON ADRIAN COMBATIENTE | [REDACTED] |
| 12 | BOMBERO | PUMA MORALES GALO ADRIAN COMBATIENTE | [REDACTED] |
| 13 | BOMBERO | BOLAÑOS VILLEGAS PAUL RODRIGO COMBATIENTE | [REDACTED] |
| 14 | BOMBERO | CEVALLOS PAEZ JEFFERSON IVAN COMBATIENTE | [REDACTED] |
| 15 | BOMBERO | PEREZ CORO HENRY SANTIAGO COMBATIENTE | [REDACTED] |
| 16 | BOMBERO/ TEM | VELASQUEZ ZURITA MARIA GABRIELA PARAMÉDICO | [REDACTED] |
| 17 | SARGENTO | TENEMPAGUAY FERNANDO XAVIER RPAS | [REDACTED] |
| 18 | CABO | MARCILLO GOMEZ JUAN PABLO RPAS | [REDACTED] |
| 19 | CABO | GARCIA SANCHEZVINICIO ADOLFO OPERADOR | [REDACTED] |
| 20 | CABO | DIONISIO ROZO HENRY ALBERTO OPERADOR | [REDACTED] |
| 21 | CABO | SALAZAR TOAPANTA MANUEL ISAIAS OPERADOR | [REDACTED] |
| 22 | CABO | VALDEZ RAMIREZ ANGEL SANTIAGO OPERADOR | [REDACTED] |
| 23 | CABO | RAMOS CAMPOS JAVIER FERNANDO OPERADOR | [REDACTED] |
| 24 | BOMBERO | TONATO QUINATOA NESTOR DANIEL OPERADOR | [REDACTED] |
| 25 | CABO | TORRES PEREZ PAOLA DORIS SCI | [REDACTED] |
| 26 | INGENIERO | GEOGRAFO TORRES LUZON GEOVANNY PATRICIO GEÓGRAFO | [REDACTED] |
| 27 | INGENIERO | NARVAEZ TELLO CARLOS ANDRES TECNOLOGÍA | [REDACTED] |
| 28 | INGENIERO | DIEGO GABRIEL HEREDIA ARROYO COMUNICACIONES | [REDACTED] |
| 29 | INGENIERO | ANDRADE SANTAMARIA HILBER EFRAIN LOGÍSTICA | [REDACTED] |
| 30 | LICENCIADO | LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN COMUNICACIÓN SOCIAL | [REDACTED] (...)" |

El señor TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla “Autorizado, comisión de servicios, salvoconducto y fondo a rendir cuentas desde el 19 al 24 de agosto. Los viáticos se autorizan desde el 20 al 24 de agosto.” (hoja de ruta - Quipux), y reasigna al Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativa Financiera (E).

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea “Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios del 19 al 24 de agosto)”, en el Memorando Nro. CBDMQ-SJ-2025-0124-MEM (hoja de ruta Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

2.- BASE LEGAL:

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la Unidad de Administración del Talento Humano hasta por dos años mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración, siempre que: a) La servidora o servidor hubiere cumplido dos años de servicio en la institución donde trabaja; b) Su evaluación de desempeño sea muy buena, excelente o sus equivalentes durante los años de servicio; y, c) Cumpla con los requisitos del puesto a ocupar. El cumplimiento de estos requisitos deberá ser previo a la aceptación por escrito.

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.

Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se

reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. Una vez concluida la comisión se deberá emitir la acción de personal respectiva a la o el servidor público a fin de que se reintegre a su puesto de origen. (...)”.

“Art. 259.- Cumplimiento de servicios institucionales. - Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución.”.

3.- ANÁLISIS TÉCNICO:

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: *“Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”.*

En ese sentido, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de su misión de proteger la vida, la integridad y los bienes de la ciudadanía, y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Nro. SNGRE-052-2020, coopera de manera directa en la atención del incendio forestal registrado en el Parque Nacional Cotacachi Cayapas, sector de la comunidad de Piñán, parroquia Imantag, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura (coordenadas X: 0790778, Y: 10053754), el cual, por su magnitud, difícil acceso, condiciones de vegetación y fuertes vientos, ha superado el nivel 3 de alerta y afecta una zona de reserva protegida de importancia estratégica. En este contexto, y conforme a los criterios de activación de la Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF), se solicita proceder con su activación bajo condiciones de autosuficiencia por seis días.

Por lo tanto, el desplazamiento de los servidores: Quinatoa Veloz Marco Antonio, Guala Chasig Luis Germánico, Veliz Bolaños Andy Gabriel, Pila Caiza José Lorenzo, Pilatasig Quimbita Jimmy Roberto, Puco German Amanda Elizabeth, Saquinga Siza Myrian Priscila, Rea Yáñez Byron Stalin, Núñez Valencia Henry Javier, Sánchez Mueses Wilmer Daniel, Sandoval Romero Robinson Adrián, Puma Morales Galo Adrián, Bolaños Villegas Paul Rodrigo, Cevallos Páez Jefferson Iván, Pérez Coro Henry Santiago, Velásquez

Zurita María Gabriela, Tenempaguay Fernando Xavier, Marcillo Gómez Juan Pablo, García Sánchez Vinicio Adolfo, Dionisio Rozo Henry Alberto, Salazar Toapanta Manuel Isaías, Cabo Valdez Ramírez Ángel Santiago, Ramos Campos Javier Fernando, Tonato Quinatoa Néstor, Torres Pérez Paola Doris, Torres Luzón Geovanny Patricio, Narváez Tello Carlos Andrés, Diego Gabriel Heredia Arroyo, Andrade Santamaría Hilber Efraín Logística y, López Cabrera Jonathan Adrián, desde el 19 al 24 de agosto de 2025 en la Provincia de Imbabura, Cantón Urcuquí, tiene la finalidad de cooperar de manera directa en la atención del incendio forestal registrado en el Parque Nacional Cotacachi Cayapas, el cual, por su magnitud, difícil acceso, condiciones de vegetación y fuertes vientos, ha superado el nivel 3 de alerta y afecta una zona de reserva protegida de importancia estratégica.

4.- RECOMENDACIÓN:

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder la Comisión de Servicios con Remuneración a los servidores: Quinatoa Veloz Marco Antonio, Guala Chasig Luis Germánico, Veliz Bolaños Andy Gabriel, Pila Caiza José Lorenzo, Pilatasig Quimbita Jimmy Roberto, Puco German Amanda Elizabeth, Saquinga Siza Myrian Priscila, Rea Yáñez Byron Stalin, Núñez Valencia Henry Javier, Sánchez Mueses Wilmer Daniel, Sandoval Romero Robinson Adrián, Puma Morales Galo Adrián, Bolaños Villegas Paul Rodrigo, Cevallos Páez Jefferson Iván, Pérez Coro Henry Santiago, Velásquez Zurita María Gabriela, Tenempaguay Fernando Xavier, Marcillo Gómez Juan Pablo, García Sánchez Vinicio Adolfo, Dionisio Rozo Henry Alberto, Salazar Toapanta Manuel Isaías, Valdez Ramírez Ángel Santiago, Ramos Campos Javier Fernando, Tonato Quinatoa Néstor, Torres Pérez Paola Doris, Torres Luzón Geovanny Patricio, Narváez Tello Carlos Andrés, Diego Gabriel Heredia Arroyo, Andrade Santamaría Hilber Efraín y, López Cabrera Jonathan Adrián; del 19 al 24 de agosto de 2025, para su desplazamiento a la provincia de Imbabura, Cantón Urcuquí, con el fin de cooperar de manera directa en la atención del incendio forestal registrado en el Parque Nacional Cotacachi-Cayapas, el cual, por su magnitud, difícil acceso, condiciones de vegetación y fuertes vientos, ha superado el nivel 3 de alerta y afecta una zona de reserva protegida de importancia estratégica.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberán presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

INFORME-R-3732 INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. 3732	FECHA DE INFORME: 29/08/2025
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR QUINATO A VELOZ MARCO VINICIO	PUESTO QUE OCUPA SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IMBABURA, SAN MIGUEL DE URCUQUI	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:	
PILATASIG QUIMBITA JIMMY ROBERTO PEREZ CORO HENRY SANTIAGO BOLAÑOS VILLEGAS PAUL RODRIGO TORRES PEREZ PAOLA DORIS MINCHALA TENEMPAGUAY FERNANDO XAVIER GUALA CHASIG LUIS GERMANICO QUINATO A VELOZ MARCO VINICIO PILA CAIZA JOSE LORENZO PUCO GERMAN AMANDA ELIZABETH VELASQUEZ ZURITA MARIA GABRIELA TONATO QUINATO A NESTOR DANIEL DIONISIO ROZO HENRRY ALBERTO NARVAEZ TELLO CARLOS ANDRES MARCILLO GOMEZ JUAN PABLO LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN VALDEZ RAMIREZ ANGEL SANTIAGO PUMA MORALES GALO ADRIAN SALAZAR TOAPANTA MANUEL ISAIAS RAMOS CAMPOS JAVIER FERNANDO CEVALLOS PAEZ JEFFERSON IVAN GARCIA SANCHEZ VINICIO ADOLFO HEREDIA ARROYO DIEGO GABRIEL NUÑEZ VALENCIA HENRY JAVIER SAQUINGA SIZA MYRIAN PRISCILA TORRES LUZON GEOVANNY PATRICIO SANCHEZ MUESES WILMER DANIEL SANDOVAL ROMERO ROBINSON ADRIAN REA YANEZ BYRON STALIN VELIZ BOLAÑOS ANDY GABRIEL	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	

INFORME-R-3732

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Martes 19- 08- 2025

Hora Tema

18h00 Se activa al personal de la unidad de incendios forestales.

20h00 Se concentra el personal en la estación N.-18 Pifo para revisión de vehículos, equipos y material.

Miércoles 20 – 08 – 2025

Hora Tema

01:00 Salida del personal desde la Estación X-18 hacia el cantón Urcuqui.

05:00 Arriba el personal de BRIF QUITO a Urcuqui para planificación con personal de la zona; al momento se toma contacto con Mayor Geovanny Zamora Comandante Bomberos de Cotacachi quien envía dos guías para dirigirnos al Parque Nacional Cotacachi Cayapas, sitio del incendio.

06h00 Llegada del personal a sitio del incendio y desayuno del personal.

06h20, forma para designación de grupos de trabajo y el briefing de seguridad

06h44 RPAS realiza una evaluación 360 con dos líneas de aeronaves no tripuladas para establecer objetivos, estrategias y tácticas.

06h55 Ingresan las cuadrillas a labores de combate

07h45 Condiciones meteorológicas Temperatura: 10°C, HR: 65%, Dir. del viento: Noreste, V. del viento: 6 km/h, Ráfagas: 18 km/h, Altitud: 4090 msnm

17h45 Se establece el OCES

17h00 desciende el personal al Puesto de Comando

18h00 Fin de operaciones

19h00 Reunión del día en el puesto de comando, revisión de personal, vehículos, equipos y material.

22:h00 Merienda de campaña del personal

22h00 Fin de la jornada.

Jueves 21 – 08 – 2025

Hora Tema

05h30 Desayuno del personal

06h00 Forma el personal para asignaciones de trabajo

06h05 Se realizó una evaluación aérea de 360° del avance del incendio forestal, lo que permitió identificar tres líneas de fuego activas

06h30 Ascende el personal de bomberos divididos en dos grupos de trabajo.

07h30 El personal informa que ya se encuentran en las líneas de fuego, inician labores de control

07h40 Condiciones meteorológicas Temperatura: 11.5°C, HR: 68%, Dir. del viento: Noreste, V. del viento: 6 km/h, Ráfagas: 25 km/h, Altitud: 4090 msnm

09h01 El personal informa que realizará fuego técnico.

10:31 El personal informa que por las condiciones meteorológicas es imposible realizar ataque directo en el lugar.

11h16 El personal informa que en la parte baja flanco izquierdo el incendio está controlado, realizaran labores de liquidación.

17h30 Fin de operaciones

19h30 Reunión del día en el puesto de comando, revisión de personal, vehículos, equipos y material.

20h00 Merienda de campaña del personal

20h30 Inicia reunión liderada por mi Coronel Arce donde mi Capitán Quinatoa da a conocer las estrategias para el siguiente día.

21h00 Fin de la jornada.

Viernes 22 – 08– 2025

Hora Tema

05h00 Desayuno del personal

05h15 Reunión inter institucional para establecer estrategias y tácticas, se realizará fuego técnico.

05h30 Forma el personal para asignaciones de trabajo

06h30 Se realiza monitoreo termográfico con RPAS se visualiza una línea de fuego de 2 km

06h30 Ascende el personal a la línea de fuego

06h45 Se establece el sistema OCES

07h06 Se realizará fuego técnico para contener el incendio

12h45 Informan que el fuego técnico culminó con éxito

15h16 Se dispone al personal evacuar al Puesto de Comando

16h00 Almuerzo de campaña del personal

17h00 Reunión inter institucional en el Puesto de Comando declarando controlado pero no extinto el incendio, se establecen estrategias para el siguiente día.

18h30 Reunión del día en el puesto de comando, revisión de personal, vehículos, equipos y material y desmovilización del campamento.

19:h00 Merienda de campaña del personal

20h00 Fin de la jornada.

Sábado 23 – 08 – 2025

Hora Tema

04h30 Desayuno del personal

06h30 Reunión inter institucional en el Puesto de Comando

07h00 Forma el personal para asignaciones de trabajo

07h35 Se despliega el personal en el borde del incendio para labores de monitoreo

08h00 Personal RPAS informa que por condiciones meteorológicas no se realizará sobre vuelos.

INFORME-R-3732

10h00 El personal informa que no existe puntos calientes en los bordes del incendio.
 12:00 Empieza el descenso de las cuadrillas hacia el Puesto de Mando.
 13:00 El fuego controlado y liquidado en totalidad
 13:00 Desciende el personal hasta Cotacachi
 14:00 Reunión de mi Capitán Quinatoa en el PMU instalada en la Alcaldía de Cotacachi donde se recomienda que para declarar extinto el incendio Bomberos Cotacachi realice monitoreo de 72 horas, BRIF Quito culmina con éxito sus labores.
 16:00 Ingresa todo el personal al Cantón Cotacachi
 16h30 Almuerzo de campaña del personal
 19h00 Reunión del día en el puesto de comando, revisión de personal, vehículos, equipos y material.
 20h00 Merienda de campaña del personal
 22h30 Fin de Operaciones
 Domingo 24 – 08 – 2025
 Hora Tema
 07h00 Desayuno del personal
 08h00 Retorna el personal a Quito
 11h00 Llegada del personal a la Estación X18, Quito
 11h15 Chequeo médico del personal
 12h00 Se desmoviliza el personal, vehículos y material

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-IMBABURA, SAN MIGUEL DE URCUQUI	20/08/2025	01:00	20/08/2025	05:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	IMBABURA, SAN MIGUEL DE URCUQUI-QUITO	24/08/2025	08:00	24/08/2025	11:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3732
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: MARCO VINICIO QUINATOA VELOZ</p> <p>QUINATOA VELOZ MARCO VINICIO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE GEOVANNY CABEZAS SAMANIEGO</p> <p>CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: QUINATOA VELOZ MARCO VINICIO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
IMBABURA, SAN MIGUEL DE URCUQUI	20/08/2025	24/08/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
23/08/2025	COTACACHI	NOTA DE VENTA	001-001-0000249	LEON UBIDIA SAMANTHA VIOLETA	160,00
23/08/2025	COTACCAHI	NOTA DE VENTA	001-001-0000013	MORAN CACHIGUANGO PAOLA GUISSOLA	90,00
TOTAL					250,00



Firmado electrónicamente por:
MARCO VINICIO
QUINATOA
VELOZ



[Facturación Física](#) > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1005018492001

Autorización
1133017797

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0000013

Fecha emisión
23/08/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social MORAN CACHIGUANGO PAOLA GUISSOLA	Nombre comercial BUUF STEAK HOUSE	
Dirección matriz GARCIA MORENO 1239 Y GONZALEZ SUAREZ	Dirección establecimiento GARCIA MORENO 1239 Y GONZALEZ SUAREZ	
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2026-08-19	Código imprenta 13716



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

RUC: 1003724471001

HOSPEDAJE WIRUYANA

NOTA DE VENTA

Aut.SRI: 1132814350

SERIE: 001 - 001

LEÓN UBIDIA SAMANTHA VIOLETA

0000249

Dirección: García Moreno SN y Sucre
Telf: 0960 702 622 Cotacachi - Ecuador

Cliente: Marco Vinicio Quinatoa Veloz

Dirección: [REDACTED]

Fecha: 23 de agosto de 2025 Telf: [REDACTED]

RUC / C.I.: [REDACTED]

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
4	Hospedaje de los días 20, 21, 22 y 23 de agosto del 2025	40,00	160,00

FORMA DE PAGO

Efectivo

Tarjeta de C / D

Dinero Electrónico

Otros

F) Recibí Conforme

TOTAL 160,00

Original: Cliente. Copia: Emisor

F) Entregué Conforme

Echeverría Rueda Francisco Ricardo • CREATIBOS 2 916 620 Cotacachi RUC. 1001734456001 Aut. SRI: 11445
Imp. del 0000201 al 0000250 Fecha de Impresión 09/ABRIL/2025 Válido hasta 09/ABRIL/ 2026



[Home](#) > [Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC
1003724471001

Autorización
1132814350

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0000249

Fecha emisión
23/08/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social LEON UBIDIA SAMANTHA VIOLETA	Nombre comercial HOSPEDAJE WIRUYANA	
Dirección matriz CENTRAL GARCIA MORENO S/N Y SUCRE	Dirección establecimiento CENTRAL GARCIA MORENO S/N Y SUCRE	
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2026-04-09	Código imprenta 11445



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS**

No. 5175

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC 1768097950001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2025-08-20 Hora 00:01 Hasta 2025-08-25 Hora 12:00

Motivo APOYO INCENDIO FORESTAL RESERVA COTACACHI

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-08-20 **No. Comunicación** 5175

Lugar Origen DMQ-QUITO

Lugar Destino IMBABURA

Kilometraje Inicio 273288 **Kilometraje Fin**

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres RAMOS CAMPOS JAVIER FERNANDO **Cargo** Cabo

Número de Cédula / Pasaporte [REDACTED] **Tipo de Licencia** E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PMA7289 **Marca / Modelo** HILUX AC2.5

Color ROJO **Número Matrícula** A2984240

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Capitán Marco Vinicio Quinatoa Veloz **Cargo** Jefe de Estación



Firmado electrónicamente por:
**GABRIEL ALEJANDRO
MAFLA VINUEZA**

Validar únicamente con FirmaBC

Realizado Por MAFLA VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO

Fecha de Emisión 2025-08-20 08:38